

Fuera En Jerez. Un mes. 2 ptas. Un año. 22'50.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Viernes 1.º de Agosto de 1890.

Núm. 10.533

El Guadalete.

LAS TRES CLASES DE VAPOR.

Por el interés de actualidad que tiene esta importantísima Asociación obrera de Barcelona, merecen ser conocidos algunos de los datos de su funcionamiento.

La Sociedad tiene ya veintiseis años de existencia. Los oficios de hilados, tejidos y preparaci6n que constituian desde 1844 tres agrupaciones distintas, se unieron en 1864 para constituir la federacion de las Tres clases de vapor.

En las fábricas donde trabajan obreros asociados, hay uno ó varios comisionados, según el número de socios, los cuales reúnen las cuotas semanales y las entregan á la junta local.

Los obreros asociados satisfacen las siguientes cuotas semanales: 0'15 pesetas aquellos cuyo jornal no exceda de cinco pesetas por semana; 0'25 los de 10, 0'40 los de 13 y 0'50 los que ganan más.

Además, al ingresar abonon dos pesetas de entrada, el importe de la cuota de la primera semana y 10 céntimos por la libreta; estos fondos son para subvenir á los gastos de la Asociación en general, pues cubiertos los gastos de una localidad, el residuo va á parar á la caja del consejo.

Aquella region, que ha iniciado la huelga, es bien rica de asociados. Sólo en la ciudad tiene 3 400, casi todos los que trabajan en las 24 fábricas de la ciudad.

El delegado de la federacion de las Tres clases de vapor en Manresa y otros pueblos de la montaña catalana, es un obrero llamado Bruquera, que ejerce grandísima influencia entre sus compañeros.

Su traje modesto de pana, sus modales sencillos, el bigote cano, la mirada á ratos enérgica, á menudo apacible, predisponen á su favor.

En su opinion, subsistirá mucho tiempo el conflicto, á pesar de todas las contrariedades que pudieran surgir, porque siendo un punto tan capital el que se discute, no están dispuestos á ceder en un ápice, pues para el obrero asociado la existencia del comisionado en la fabrica es la garantia contra las vejaciones del fabricante.

SOLEMNE ENTRADA DE MONSEÑOR MERMILLOD EN FRIBURGO.

Son dignos de ser conocidos los rasgos característicos de la entrada en Friburgo (Suiza), del nuevo Cardenal Monseñor Mermillod, y pueden servir de lección á muchos católicos que tendrán donde admirar la sana y correcta conducta observada por un pueblo que solo es católico en su minoría, y por un jefe de Estado protestante como lo es el presidente del Consejo federal suizo.

La entrada solemne del nuevo Cardenal, ha sido brillantísima. Monseñor Mermillod, fué recibido por las autoridades eclesiásticas y civiles. El pueblo, las asociaciones, los colegios formados en cortejo, salieron al encuentro de su eminentísima á la carretera de Bellevue.

El cortejo recorrió las calles principales de Friburgo, y se dirigió á la Colegiata de San Nicolas, donde se verificó la ceremonia religiosa de accion de gracias. Las campanas de la ciudad anunciaron la ceremonia.

El Santuario, decorado con buen gusto por Monseñor Pelerin, Prelado de Su Santidad, estaba enteramente ocupado por escogida concurrencia.

En primera fila se veian á Mr. Theraubey, presidente del Consejo de Estado de Friburgo, á E. Bise, canceller, á M. Soldan, presidente del Consejo de Estado del Canton de Vaud, á monsieur Ruffy, presidente del departamento de Cultos. Estaba igualmente representado el Consejo de Estado del Canton de Neuchatel.

En el coro tomaron asiento los Obispos de varias Diócesis de Suiza, los Vicarios generales, los miembros del Capitulo de Friburgo, y más de 200 Eclesiásticos.

El Vicario general pronunció un discurso, al cual contestó Monseñor Mermillod, diciendo que celebraba el honor que se hacia á un ginebrino, y que el Papa ha querido honrar á Suiza, cuyos ciudadanos forman desde hace muchos años la guardia del Vaticano.

Al final de la ceremonia religiosa, Monseñor Mermillod, ha recorrido las filas de fieles dando á todos la bendiccion.

El pueblo de Friburgo habia decorado é iluminado las casas por donde habia de pasar el cortejo y elevado arcos de triunfo. Ya se sabe que Monseñor Mermillod ha recibido el título de la Iglesia de los Santos Nereo y Aquileo. En el número de los titulares de estos dos Santos, se cuentan además el Cardenal Reginaldo Polo, legado de Su Santidad en Inglaterra, y el célebre Cardenal Baronio que hizo reconstruir la Iglesia en el siglo XVI, y mandó

colocar allí triunfalmente las reliquias de los dos Santos mártures.

En el banquete que se ha celebrado en Berna el dia siguiente, el presidente de la Confederacion suiza M. Ruchonnet, ha brindado por la union de todas las buenas voluntades y por la pacificacion religiosa.

El Cardenal Mermillod ha contestado brindando por la confederacion suiza cuya ventura ansia como buen patriota.

El consejo federal recibió al Cardenal con los honores debidos á un hijo del país elevado á la más alta dignidad de una Iglesia, que es la de millares de suizos. De una y otra parte la entrevista ha sido muy cordial, y el digno Prelado se ha mostrado muy satisfecho de la acogida que se le ha dispensado.

Hay que advertir que en el palacio federal ha encantado con sus finos modales el ilustre Cardenal.

LAS HUELGAS.

Barcelona 29 (9-50 n.)

Puede darse por terminada la huelga en Manresa y demás centros fabriles.

Esta tarde se han celebrado varias conferencias entre el gobernador, los fabricantes y los obreros.

El fabricante Sr. Sedó se ha comprometido á admitir en su fábrica de Esparraguera á todos los obreros despedidos de Manresa. Aquellos á quienes no conviniere el traslado, quedaran en la fabrica del Sr. Soler, yendo otros obreros de esta á la de Esparraguera. Los obreros han aceptado y enviado esta noche emisarios á los disintos puntos donde se huelga, á fin de que se reanuden los trabajos.

El Sr. Sedó avisará á los fabricantes de Manresa el dia en que pueden encender los fogones, por estar ya colocados los obreros que habian sido despedidos.

Elógiense los esfuerzos hechos por el gobernador, para conseguir esta solucion satisfactoria, y la condescendencia de los fabricantes Sres. Sedó y Soler.

Barcelona 29 (10-40 n.)

Ha terminado la huelga. A última hora de la tarde se han reunido los delegados de todas las sociedades obreras, los cuales han redactado el siguiente manifiesto:

«Al pueblo obrero: La cuestion de dignidad que se debate en Manresa, excitando sentimientos de compañerismo en los obreros catalanes, no podia dejar de interesar á los de Barcelona y su llano, y al efecto se celebraron meetings de protesta, de que tiene conocimiento Barcelona entera, acordándose por muchas sociedades secundar el paro iniciado por las clases manufactureras.

Este sentimiento de solidaridad y de unidad de conducta con los obreros todos de Manresa, se iba imponiendo á todas las colectividades de Barcelona, y poco á poco engrosaba el número de huelguistas, esperando la realizacion del paro general. Pero habiendo comenzado esta con carácter marcadamente pacífico, la autoridad, sin cumplir las formalidades legales y sin motivo justificado alguno, nos ha atropellado sin respeto á sexos ni edades, como ha podido presenciar todo el mundo, excitándonos tal vez á una lucha que no aceptamos de ningun modo, pues la sostendremos cuando lo consideremos oportuno á nuestros intereses, no cuando convenga á otros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, las sociedades que hasta hoy han se

curado el paro general, acuerdan que no queriendo aceptar hoy la lucha á que se les provoca, á la vez que protestando del atropello de que han sido víctimas muchas indefensas mujeres y muy dignos compañeros, determinan la vuelta al trabajo desde mañana, haciendo constar de una manera solemne á los trabajadores manresanos que luchan por la dignidad obrera y sostienen el derecho de asociacion que merecen todas nuestras simpatías y apoyo. Que manifestado nuestro espíritu de solidaridad hacia nuestros hermanos de Manresa por medio de los meetings y paro comenzado, y desistido de continuarle para evitar víctimas obreras, cuando no se presenta lucha de principio ni bandera revolucionaria, sin demostrar nuestra conformidad con la conducta seguida por los trabajadores manresanos, resuelven las sociedades aludidas abrir una suscripcion pública y pecuniaria, cuyo producto se entregará directa y exclusivamente al Centro Obrero de Manresa, á fin de que no tengan que sucumbir los manufactureros manresanos á las imposiciones de aquellos ávaros fabricantes, que lo mismo saben romper pactos que explotar al obrero inhumanamente.

Creemos que todos los trabajadores de Barcelona y del llano sabrán demostrar con esfuerzos pecuniarios que la solidaridad es un sentimiento y un deber que dominan á todos los obreros. Barcelona 29 de Julio de 1890.—Por las sociedades aludidas, «La comision.»

PROTESTA DE LOS OBREROS MALAGUEÑOS.

Los periódicos de Málaga publican la siguiente protesta:

«A los obreros de Málaga: El comité local de la federacion de gremios no puede ni debe permanecer callado ante los hechos que se vienen sucediendo en esta capital, y creen un deber imperioso los individuos que componen el mismo, el consignar la siguiente Protesta:

Malagueños y trabajadores todos: Los que firman, delegados de sus secciones respectivas para la formacion del comité local de la union de oficios, por si y en representacion cada dos de los gremios á que pertenecen, protestan solememente, tanto de la actitud en que se ha colocado la casa de Larios de esta capital, cuanto de la contestacion dada por uno de sus representantes á la comision de tejedores mecánicos que pasó á exponerles que «no habiéndose ellos declarado en huelga, deseaban continuar trabajando, para con el pequeño salario que vienen ganando poder sustentar á sus hijos,» á lo cual y según asegura dicha comision, se les contestó por un representante de la opulenta casa, que se COMIERAN Á LAS MUJERES si no tenían qué comer.

Este comité, al hacer pública por medio de esta protesta su indignacion contra semejantes palabras, que según él no tienen calificativo en el Diccionario de nuestra lengua, además de aconsejar la mayor calma y prudencia en estos momentos críticos, aconseja á todos los huelguistas no desistan de su empeño, y tengan muy presente que en el año 1868, en el mes de Octubre, en otra ocasion muy parecida á ésta y que todos recordaremos, se decidió por la misma casa el aumento del 20 por 100 sobre el precio que se venia pagando por la mano de obra.

Es cierto que entonces no representaban

la citada casa las personas que hoy la representan; pero tambien es cierto que este aumento obedeció únicamente á la actitud digna en que se colocó el obrero de Málaga.

Esto es únicamente lo que desearia este comité, y para concluir, debe manifestar á todos los huelguistas que su mayor honor y gloria sería el poder disponer de tantos capitales como los de los señores representantes para poder sostener á sus hermanas, no con el amargo pan de los Larios, sino con el honroso pan que debia de comer todo el que produce.»

TELEGRAMAS.

EL SR. ALONSO MARTINEZ Y LA CIRCULAR DEL SR. SILVELA. San Sebastian 29 (11 noche).

A mi regreso de Alzola, donde he pasado parte del dia, me encaminé al hotel del Sr. Alonso Martínez con objeto de consultarle acerca de la circular que el Sr. Silvela dirigió á los gobernadores de provincia dándoles instrucciones sobre el censo electoral.

El presidente del Congreso me ha dicho que no ha estudiado el asunto, pero que de todas maneras no da gran importancia á los temores manifestados por el Sr. Ramos Calderon, pues este mismo le escribió diciéndole que habia recibido carta del señor Silvela haciendo aclaraciones satisfactorias respecto á la expresada circular.

De cualquier modo que sea, el Sr. Alonso Martínez cree que si el gobierno tuvo otras intenciones, ha hecho alto, toda vez que se decidió á consultar á la junta central del censo.

El Sr. Alonso Martínez ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernacion comunicándole el acuerdo tomado ayer en Consejo de ministros. Poco despues he visto á los Sres. Martos y Castelar, que están dispuestos á ir á Madrid, y han escrito dando noticia de dicho acuerdo á los Sres. Sagasta y Salmeron.

Los expresados señores saldrán el dia 5 de Agosto para esa corte, á fin de que la junta central del censo celebre sesión el 6.

CASTELAR Y EL CENSO.

Elgoibar 29 (12 tarde). Habiendo sabido el Sr. Castelar que el Sr. Silvela tiene el propósito de reunir la Junta central del censo á fin de consultarla, me ha manifestado que desde donde quiera que se halle acudirá á la reunion para demostrar que todo lo fía del sufragio.

El Sr. Castelar sólo pide que se le avise en tiempo oportuno.

PRECIO DE LA PLATA.

(De El Correo.)

Conforme indique á Vd. en mi anterior artículo con la denominacion «Alza de la plata,» y que tuvo la bondad de reproducir en las columnas de su ilustrado periódico, fué aprobado en los Estados Unidos el Silver bill, ó sea ordenando se adquirieran mensualmente 4.500.000 onzas de plata fina al precio corriente del mercado, siempre que no exceda de un dollar los 371'25 granos=24.056 granos. Este precio equivale al de 1'29 dollars la onza troy de plata fina, y al de 1'19 dollars la onza troy Standard, que al cambio de 4'84 dollars, es igual á 59 peniques en Londres y una pequeña fraccion.

plir las leyes y pramáticas de Su Magestad, uzos, fueros y buenas costumbres, guardar secreto de lo que se tratare y resolviere en los Cavildos, de hacer en todo como es obligado «y de vivir y morir en defenza de la pura y limpia concepcion de María Santísima, nuestra Señora,» so la pena de perjurio; y en señal de posesion se sentó á la banda izquierda del Ayuntamiento, despues del Cavallero Jurado más moderno; y de haberla tomado quieta y pacíficamente, sin contradiccion de persona alguna lo pidió por testimonio=

REAL CÉDULA QUE SE CITA.

(Libro 2.º de dicho año; documento núm. 331.)

Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme del Mar Occéano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspourg (sic), de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etcétera.—Por quanto el Rey mi Padre y Señor, por despacho de seis de Noviembre de mil setecientos noventa y siete, hizo merced á Don Santiago Paredes y Palma, de darle título de Jurado de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en lugar de Don

LIBRO CAPITULAR DE 1818.

ACUERDO DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE.

(Folio 253 vuelto al 254 recto.)

Se leyó un Real Título de Jurado á favor de Don Juan Trillo (1), que (su) copia se colocó en el legajo de documentos al folio=

La Ciudad, habiendo oido la Real Cédula Título de Jurado, despachado á favor de Don Juan de Trillo y Borbon, de esta vecindad, acuerda su obediencia y cumplimiento con el respeto y acatamiento debido; y que se le dé la posesion de dicho oficio, según y como por Su Magestad se manda=

POSECION.

Entró en este Cavildo el señor Don Juan de Trillo y Borbon, acompañado de varios Caballeros Capitulares, y puesto en pie al lado izquierdo de la Justicia, juró por Dios nuestro Señor, y á una señal de cruz, de usar bien y fielmente el oficio de Jurado de esta Ciudad, de guardar y cum-

(1) Escribió unas «Festividades Xerezanas» que se conservan originales en la Biblioteca Pública, y otras obras de índole bibliográfica. Murió del cólera el 21 de Octubre de 1.833.

Pueblo extraño para cualesquiera impresion que se ofrezca; por tanto, el mencionado Periodista ha comprado y traído de Cádiz una Ymprenta con todos sus utensilios, y un buen director que la está arreglando, para que su Señoría Yllustrísima se sirva de ella, como alhaja propia suya, este Público disfrute otras ventajas que hasta aqui, y el Editor tenga la satisfaccion de continuar su obra, sin las interrupciones que en su Ympresion se han notado; máxime, si su Señoría Yllustrísima se digne señalarle por tan corto obsequio, ó bien casa de más extension que la que vive, ó bien cien ducados para ayuda de su arrendamiento, remuneracion honorifica que de la generosidad de Su Señoría Yllustrísima mereció, pocos años hace, el Ympresor del Puerto, el qual por menos necesitado, ó por menos afecto á esta Patria, no la ha apreciado, respeto que subsiste en el Puerto, á pesar que, según dice, conserva el título exclusivo de Ympresor de la ciudad de Xerez. No quiere el que suplica, molestar más la atencion de Su Señoría Yllustrísima, de quien espera el mayor éxito en su solicitud, pues se le figura que de ella se sigue utilidad á este Público y honor á la Patria, por quien siempre sacrificará sus intereses y afañes, el que=Besa La Mano A Vuestra Señoría Yllustrísima—Joseph de Barrada—Xerez 22 de Marzo de 1805.

DECRETO MARGINAL DEL CORREGIDOR.

—Xerez, y Marzo 28 de 1.805. Pase á la Ylustre ciudad esta representacion y memorial que acompaña, y habla con su Seño-

Grande es la diferencia entre ese y el precio actual, 49 78 peniques, pero no tiene duda que llegará a alcanzarse aquel. Me fundo para esa afirmación en que los 54.000.000 onzas troy que habrá de comprarse anualmente no las producen hoy los Estados Unidos, pues se calcula su producción anual en 50.000.000, de las cuales 6.000.000 se emplean para las artes.

Los mineros de aquel país, que son gente rica, y además muy comercial, harán que muy pronto se vea el Tesoro en la obligación de comprar la plata al precio máximo autorizado por la ley, y cuyo importe anual se aproximará a 70.000.000 de dólares, ó sea unos 3.500.000.000 de pesetas en diez años. Esa enorme cantidad de plata, es probable que ocasione nuevamente la baja luego que se haya acumulado, no obstante los 100 millones de habitantes que a fines del presente siglo tendrán los Estados Unidos.

Persistase en adquirir cuanto oro podamos en este período de diez años, no acumulando nada de plata, de la que tenemos la suficiente para las necesidades de la circulación.

Téngase en cuenta que aun cuando el Tesoro americano se vea pronto en la precisión de pagar el máximo de un peso fuerte por los 371'25 granos=24'056 gramos, que equivale a 59 peniques en Londres, el metal fino que contiene una de nuestras monedas de 5 pesetas, 22'50 gramos, sólo valdría 0'935 de dólares.—Un bilbaíno.

22 de Julio de 1890.

UN FILÁNTRORO.

El telégrafo nos ha anunciado recientemente la muerte de Sir Richard Wallace, ocurrida en París en el castillo de Bagatelle, situado en las inmediaciones del Bois de Boulogne.

Es difícil citar la infinidad de obras benéficas que realizó durante su vida sir Richard Wallace. Heredero de una inmensa fortuna que siempre puso al servicio de los desgraciados, el filántropo inglés fué para los pobres de Francia una verdadera Providencia.

En 1870, y después de haber fundado el asilo de Neuilly, Wallace ofreció durante el sitio de París una suma de 300.000 francos á la Sociedad Internacional para socorro de heridos. Al propio tiempo organizaba á sus expensas una ambulancia en su propio palacio, donde distribuyó grandes sumas á los necesitados de todos los distritos de la capital.

Pero la caridad inagotable de sir Wallace no se limitaba á esto solo. Amante del adelanto y del progreso de su patria adoptiva, se dedicó á premiar los esfuerzos de los artistas franceses, comprando una infinidad de cuadros y esculturas por valor de muchos millones. En estos últimos años entregó á un distinguido mecánico la importante cantidad de 100.000 francos para que continuara sus estudios sobre un invento de cerámica.

Entre los diversos beneficios que hicieron en Francia popular el nombre de Wallace, debe contarse en primer término la fundación y creación de las fuentes populares que llevan su apellido. Solo en París se han instalado más de 100 fuentes de esta índole.

Sir Richard Wallace no ostentaba otras condecoraciones que la cruz de la Legion de honor con que el Gobierno de monsieur Thiers quiso premiar los inmensos servicios que el distinguido aristócrata inglés había prestado á Francia en el período más desgraciado de su historia.

No hay necesidad de decir que la prensa de la nación vecina dedica entusiastas elogios á la memoria del difunto filántropo.

Al honrar su nombre el pueblo francés, no hace más que honrarse á sí mismo.

LA GACETA

— DIA 29 DE JULIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro reales decretos de indulto.

—Otro jubilando á D. Gaspar de la Serna y Pelegró, decano del tribunal metropolitano de las Ordenes Militares.

—Otros nombrando para la canongía vacante en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, al doctor D. Francisco de P. Moreno, y para otra vacante, en la de Málaga, al presbítero D. Juan María Alvarez Troya.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 10 DE JULIO.

Continuacion del R. D. promulgando la Ley del derecho electoral.

Anuncio de la Administracion de Propiedades de la provincia, sobre subasta del aprovechamiento de pastos, frutos y bellotas de la dehesa de «Mogea de Escobar.» Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Los Barrios, durante los meses de Enero y Febrero último.

Dos Edictos de Cadiz, citando á Mariano Colubi Conde y á Josefa Moya Rodriguez.

DIA 11 DE JULIO.

Reales Decretos admitiendo las dimisiones del Ministerio saliente, y publicando los nombramientos del entrante.

Circular del Ministerio de la Gobernacion al Gobernador Civil.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Los Barrios, durante el mes de Diciembre último.

DIA 12 DE JULIO.

Continuacion del R. D. promulgando la Ley del derecho electoral.

Relacion de las fincas embargadas por la Hacienda, en el 4.º trimestre de 1889 90.

Edicto de Jerez empleando á los procesados Manuel de los R-yes Sanchez y á Juana la Chirivina.

Otro de Algeciras, llamando á Antonio Castro y Fernandez.

DIA 13 DE JULIO.

No se publicó.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

En la noche del domingo se inaugurará la velada de los Angeles: hoy á las seis de la tarde se ha encargado de las obras realizadas el Municipio.

Los veraneantes son muchos, y la calle Ancha, por la noche encuéntrase muy animada.

Preséntase, pues, la temporada veraniega en condiciones ventajosas.

Mañana regresará Peral de su viaje á Córdoba, Lora del Rio y Sevilla, donde ha sido obsequiado y agasajado justamente.

El sabio inventor asistirá uno de estos dias á un banquete que piensan darle en la villa de Rota, los electores que en las pasadas elecciones le votaron.

Por prescripcion facultativa, hoy ha guardado cama el Sr. Gobernador Civil, pues otra vez se encuentra enfermo con motivo de haberse reanudado la molestia que desde su llegada le venia aquejando.

La exposicion se ha visto esta tarde muy concurrida: el sexteto que dirige el reputado maestro Sr. Lucena, ha dado un notable concierto.

D. Joaquin Gomez, se ha elevado en queja por no haberse cumplido el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta del suministro de viveres con destino á los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Esta tarde ha tomado la Comision Provincial el acuerdo de autorizar á la razon social «Vea Murguia hermanos» para que devuelva á la Empresa de ferro-carriles Andaluces, los terrenos que cedió para la

Exposicion Maritima y que legítimamente le corresponden.

Ha solicitado autorizacion la Comision Provincial del Ministro de la Gobernacion para efectuar por administracion la subasta de las obras que han de realizarse en la Academia de Bellas Artes, á causa de no haber concurrido postores á las dos celebradas.

En la primera sesion que celebre el Ayuntamiento de San Fernando, es probable los Concejales afiliados al partido fusionista, presenten sus dimisiones, siguiendo esta conducta para ponerse de acuerdo con el ordenado por el Jefe de la provincia Sr. del Toro.

Hace dias, segun por aqui se dice, que se encuentra en poder del Gobernador Civil el presupuesto provincial para el próximo ejercicio, cuyas partidas sufrieron bastantes reparos.

Apesar de esta noticia, todavia no se le ha notificado al Presidente de la Diputacion su llegada, por lo cual los pagos que ha habido necesidad de efectuar en estos dias, se han realizado con arreglo á las partidas que se respetan y no á las que se suprimen.

Hoy se ha estado pagando al personal de la Diputacion.

Se le ha telegrafado á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que den conocimiento de haber quedado hoy expuestas al público las listas electorales.

Por este Gobierno civil se ha levantado la suspension provisional que se concedió á las corporaciones municipales de San Roque, Grazalema, Villaluenga, Prado del Rey, Puerto Serrano y Torre Alhagüime, de los procedimientos de intervenir los fondos que sobre las mismas se seguian por no haber cumplido los compromisos que contrajeron en ingresar sus deudas por Instruccion Pública en todo el mes actual.

En su virtud se ha nombrado para que las cobre á D. Gregorio Benitez Suarez.

Mañana por la tarde se reune la Junta Provincial de Beneficencia.

Se anunciará en breve la vacante de la plaza de farmacéutico titular en Prado del Rey. Se ha ordenado que Villamartin surta de medicamentos á este pueblo, que en la actualidad carece de ellos.

El Gobernador Civil ha dictado una circular referente á la frecuencia con que se expiden licencias de armas, disponiendo que los Alcaldes de los pueblos lleven un estado, dando cuenta detallada de las altas y bajas que tengan los armeros y comerciantes en la fabricacion, recibo ó expedicion de armas prohibidas.

Las cuentas de bagajes del Ayuntamiento de Espera de 1888 á 89 se han recibido en el Gobierno Civil para que sean aprobadas.

Marchó la corbeta de guerra chilena *Abtao*.

Procedente de las Antillas ha fondeado en bahía el vapor correo *Pio IX* conduciendo numeroso pasaje, en su mayoría de tercera clase, que emigraron en busca de mejor suerte. Algunos de ellos marchan á las Islas Canarias.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 31 de Julio de 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Efemérides:

AGOSTO 1.º

1288.—Confirma el rey D. Sancho el privilegio de su difunto padre, en que concedía á los clérigos de Jerez Sidonia é de Solucar derecho á asistir á las fiestas de la Capilla de Santa Maria del Alcázar.

1808.—José Bonaparte abandona á Madrid.

1878.—Congreso de mujeres en Paris para tratar de la emancipacion.

1814.—Ejecútase por primera vez en Madrid la ópera italiana *Las treguas de Tolomada* de D. Hilarion Eslava.

Saludable ciertamente ha sido el propósito sostenido por el Sr. Gimenez de Cisneros y apoyado por el Sr. Marqués de Casinas y demas Sres. Concejales, en la sesion del Miércoles, de atender con preferencia á mejorar las condiciones de los caminos é hijuelas de nuestro extenso término.

Estos nobles propósitos, expuestos en una pública sesion, han causado el mejor efecto en la opinion general, de la cual forman parte los centenares de propietarios y colonos de los predios rústicos de nuestro término, los cuales esperan confiadamente verlos convertidos en realidades pronto, y superando cuantos obstáculos se puedan presentar.

Una vez resuelto y llevado á cabo el arreglo y mejoramiento de la hijuela de Añina, y tal vez simultaneándolo, creemos que debe merecer la preferencia la hijuela llamada «Callejon del Duende», cuya mejora y arreglo hemos pedido repetidas veces, sin lograr que nuestras voces hayan llevado el convencimiento al ánimo de quienes pudieran haberla resuelto.

La tal hijuela es el borron mas negro que puede tener una ciudad que, como la nuestra, alardea mucho y con razon, de tener las mejores condiciones higiénicas.

Es de todo punto indispensable, que se cubra la madrona que va por aquel camino, hasta una extension más alla del paso nivel del ferro-carril, con lo cual se conseguirá que desaparezca aquel inmundó foco de infeccion, mucho más ahora que tanto se extremen y con razon, las medidas higiénicas.

Esperamos confiadamente que esta vez no quedará en el olvido esta nueva súplica, dados los buenos propósitos que en la sesion del Miércoles se manifestaron.

Ayer se ha reunido el gremio de expendedores de vinos y aguardientes al pormenor con el fin de discutir y acordar lo que debe hacerse acerca de la invitacion del Sr. Alcalde para que el gremio se concierte, para la cobranza por parte del Ayuntamiento de la cantidad de 35.000 duros, cuota señalada para el arbitrio de consumos por aquel concepto.

Discutido ampliamente el asunto se acordó en votacion aceptar el concierto por 66 votos contra 20.

Se acordó nombrar una comision que fuese á ver al Sr. Alcalde y darle cuenta del acuerdo, y rogarle que disminuyera algo la cuota señalada.

No sabemos cuál haya sido el resultado de la conferencia con el Sr. Alcalde.

Ha sido nombrado por la Alcaldia encargado de la Caseta en la Estacion del Cuervo el oficial de la Secretaria D. Celedonio Ruiz, para llevar á cabo las fumigaciones de todas las mercancías que vengan procedentes de puntos infestados; oficiándose al mismo tiempo al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil para que ponga una pareja de la Guardia Civil á disposicion de dicho funcionario.

Por la guardia de campo fueron detenidos dos sujetos por habernos encontrado cazando con hurones en la Dehesa de las Caballerías.

Tambien lo fueron cuatro que con 20 perros cazaban en el mismo predio, contraviniendo unos y otros á la ley de caza vigente.

En el dia de ayer fué detenido un sugeto, por haber entrado en una casa del barrio de la Plata, sustrayendo cierta cantidad de dinero de una de las habitaciones de la misma.

Se ha mandado por la Alcaldia un oficio al Sr. Jefe de Estacion para que todas las mercancías existentes hoy en los almacenes de la Estacion, procedentes de puntos infestados, se entreguen á sus destinatarios, escepto los paños y géneros, los cuales tendran que ser fumigados, asi como que todos los que vengan desde hoy por la linea de Madrid, queden en la Estacion del Cuervo.

Ayer han quedado expuestas en el patio de la Casa Consistorial las listas electorales, cumpliéndose con ello las prescripciones de la ley.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cadiz.

Para Tanger, 1 bota, 20 barriles y 22 cajas.

Para Liverpool, 79 botas, 3 octavas y 16 cajas.

Para Mogador, 10 barriles y 69 cajas.

Para Certe, 10 barriles y 3 cajas.

Para Marsella, 9 botas, 5 octavas y 29 cajas.

Pronto va á ser resuelto por el ministerio de Hacienda un expediente famoso, llamado de las «anticipaciones de Granada», informado por el Consejo de Estado en pleno, en los términos, segun hemos oido decir, que comprenden los siguientes extremos. El Consejo propone que se apliquen «severas correcciones á los empleados causantes de la defraudacion; que se forme expediente á la direccion del Tesoro para depurar su proceder en el asunto, y que se otorgue, por último, una distincion honorífica al celoso inspector que puso en claro los abusos cometidos.»

En nuestro concepto, la mejor recompensa que debiera otorgar el ministro de Hacienda al funcionario aludido, asi como el castigo más eficaz para los prevaricadores que están bace tiempo á disposicion de los tribunales, seria la publicacion en la *Gaceta* del dictamen del Alto Cuerpo consultivo, como se acostumbraba hacer en los demás ministerios.

Seria tambien el mejor medio para satisfacer la curiosidad pública sobre un asunto que está llamado á hacer mucho ruido.

Arsenal de la Carraca.—Para el actual año económico se han concedido al arsenal de la Carraca las siguientes cantidades.

Para nuevas construcciones 2.500.000 pesetas.—Para reparacion de buques, 150.000 id.—Para obras nuevas civiles, 800.000 id.—Para reparaciones en idem, 150.000 idem.—Para reemplazos en buques 178.000 idem.—Para reemplazos de talleres 70.000 id.—Para gastos generales, 100.000 idem.

Noticias de Sevilla.

Ha salido para Madrid y Vichy, el diputado á Cortes, Sr. D. Lorenzo Dominguez.

Parece que los efectos destruidos en la plaza de toros en la tarde del domingo, son los siguientes:

Setenta y siete bancos. Siete paños de baranda. Nueve cristales. Un pano de barrera. Doscientas setenta y cinco sillitas. Un sillón de segunda fila entrebarrera. Una puerta.

La Correspondencia de Sevilla dice, que el director de *El Cronista* señor Leal, ha sido objeto de un brutal atentado en Lebrija. El agresor fué aprehendido en el acto.

Ha sido autorizada la casa constructora de Portilla, de Sevilla, para remitir á la consignacion de la Compañia Trasmatlantica cuatro cañones de acero con sus montajes y enseres correspondientes.

ria directamente; y testimonio de lo que acuerda, tráigase=Candia (1)

INFORME DE LOS CAPITULARES.

(Número 329.)

Yllustrisimo Señor: Los Comicionados por Vuestra Yllustrisima para que le informemos de la solicitud de Don Josef de Barreda, sobre que se le dé casa de más estencion que la que vive, ó cien ducados anuales, para ayuda de pagar su arrendamiento, en donde poder establecer la Ymprenta que ha comprado, con objeto á que quanto ocurra á Vuestra Yllustrisima y su vecindario, se imprima en ella, y con especialidad el *correo literario* de esta ciudad, Dicen: Que de verificarse el establecimiento propuesto, será mui útil así al fondo público por el aorro que le resultará de los crecidos portes que se satisfacen siempre que al Ympresor del Puerto de Santa Maria se le encarga alguna impresion; como al comun de vecinos que experimenta igual perjuicio; siendo de más consideracion el beneficio de tener inmediatamente imprenta que ponga á pronta execucion las resoluciones de Vuestra Yllustrisima y de la Justicia; por cuyos fundamentos y el bien de la Patria en tener *correo literario*, son de dictámen que Vuestra Yllustrisima deve acordar la asignacion de los 100 ducados anuales que pretende dicho Don Josef Barreda.

(1) El Marqués de la Candia, Don Segundo de Franchi Lugo Llerena y Calderon.

da, para ayuda al pago del arrendamiento de la casa en que haga el establecimiento; pero con la presisa calidad de haver de anteponer los exemplares que por esta ciudad se le ordenen, á todos otros; y la de no haver de llevar derechos por los de las Diputaciones anuales del Ayuntamiento, que se reparten á los Cavalleros Capitulares; deviendo principiar á correr dicha asignacion luego que el interesado obtenga la competente aprobacion del Supremo Consejo de Castilla=Vuestra Yllustrisima acordará lo más arreglado y conforme, como acostumbra=Xerez y Mayo 6 de 1805. =Don Diego Suarez de toledo=X=Francisco de Paula Lara=(1)

(1) En la Biblioteca Municipal se custodian 5 tomos de dicha publicacion; pero, por desgracia, falta el 2.º de la coleccion que comprende el comienzo de la *Historia de Jerez* redactada por dicho Sr. Barreda: los tomos 3.º, 4.º y 5.º de la misma, contienen curiosísimas noticias de las Iglesias Parroquiales de S. Mateo, S. Lucas, S. Juan, S. Marcos, S. Dionisio y Santiago; de los conventos de Santo Domingo, S. Francisco, La Merced, S. Agustín, La Victoria, La Veracruz y La Trinidad; y de las antiguas y devotas imágenes de Ntra. Sra. de Guia, del Socorro, de Consolacion y de la Merced. De esta última consigna fué aclamada por Patrona en 1772=(Parece extractada de las de *Ballon* y *Mesa Xinele*.=

Diego Paredes, su Padre, perpétuo por juro de heredad, conforme á una Real Cédula del Señor Rey Don Felipe tercero, de diez y siete de Mayo de mil seiscientos catorce, por donde hizo esta merced á Bartolomé Roman que entonces le tenia, y con otras calidades y condiciones en dicho Título y Cédula declaradas, segun más largo en ellos, á que me refiero, se contiene. Y ahora por parte de vos Don Juan de Trillo y Borbon, vecino de la expresada ciudad me ha sido hecha relacion: Que el nominado Don Santiago Paredes y Palma, por el Testamento que otorgó en la misma Ciudad á diez y nueve de Abril de mil setecientos noventa y ocho, ante el Escrivano público de ella Rafa-el Duque, bajo el qual falleció; instituyó por sus únicos y universales herederos á sus dos hijos Don Diego y Don Juan Paredes, que en la divicion y particion de los bienes que quedaron por fallecimiento del dicho Don Santiago Paredes, se adjudicó dicho oficio de Jurado al Don Juan Paredes en la cantidad de dos mil reales vellón, en parte de pago del caudal que le pertenecía, y que este por Escritura otorgada en la referida Ciudad de Xerez de la frontera, á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos diez y siete, ante el Escrivano público y del número de la misma Juan Tiegere y Soussa, os ha vendido dicho oficio en la cantidad de dos mil reales vellón y por libre de todo cargo y gravámen, segun lo relacionado consta de la cabeza, cláusula de heredero y pie del testamento otorgado, adjudicacion del oficio y Escritura de venta que con otros papeles en mi Consejo de la Cámara han sido presentados, jun-

ALMANAQUE.

AGOSTO, 31 DIAS.

Calendar table for August 31st, showing days of the week and corresponding numbers.

¡Ojalá que los enfermos usaran a tiempo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez!

Me creo obligado a participar para su satisfacción, que hallándose mi hija atacada del cólera, con vómitos, diarrea y calambres...

Tengo el gusto de significar a V. que mi cortijero Juan Soto, a las tres horas de estar tomando sus Salicilatos entró en reacción...

Conservará eterno reconocimiento su afmo. s. s. q. b. s. m. Eusebio Martínez de Unzuaga...

Anuncios de interés.

Manuel Salvatella. — Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales...

COKE Y CARBONCILLA. — Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales. — Depósitos y avisos, Sol 7.

Instituto provincial de

Jerez de la Frontera. — Secretaría. — Enseñanza libre. — De conformidad con lo dispuesto por el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889...

Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de la certificación académica oficial...

Lo que de orden del Sr. Director, se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez 24 de Julio de 1890. — El Secretario, Gregorio del Castillo.

Clases de preparacion pa-

ra el ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Flotante, Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpo Administrativo de la Armada...

Prensas para vino siste-

ma «Bertran» con privilegio. — Husillos con aparato «Bertran» — Estrujadora de uva con cilindros. Se recomiendan estas prensas por lo fácil de su mecanismo...

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE JULIO 1890. Servicio para el día 31. Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el Comandante del mismo cuerpo, D. Tomás Martín Gonzalez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29 Y 30. Matrimonios. D. Cristóbal Crespo Jimenez con D.ª María del Carmen Cumbreiras Sanchez.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29 Y 30. Matrimonios, 1. Nacimientos. Varones, 1. — Hembras, 0. — Total, 1.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Table with columns: Reses, Pesos, Precios. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR — Capuchinos. MAÑANA. — Dicha iglesia. SANTO DE HOY — San Pedro Ad-Vincula.

IGLESIA DE CAPUCHINOS. Solemnes cultos que han de tener lugar en la referida iglesia desde las vísperas del día 1.º de Agosto hasta puestas del sol del día 2, con motivo de la celebración del Santo Jubileo de la Porciúncula.

El día 1.º de Agosto a las seis de la tarde, se cantarán rogativas solemnes por Nuestro Santísimo Padre Leon XIII y necesidades de Nuestra Santa Madre, la Iglesia, y a continuación las Letanias de los Santos y demás preces prescritas en el Ritual Romano.

El día 2 a las ocho de la mañana, será la Misa de Comunión general para todos los fieles que quieran participar de tan Sagrado Convite, cantándose Motetes alusivos al Santísimo Sacramento. A las nueve se cantará Tercia y Misa solemne.

El día 3 con la Misa solemne a las diez y media de la mañana, se cantará la Misa de Nuestra Señora, Letania, Salve y el Himno de Nuestro Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asís, la Bendición Sacramental y Reserva. Autorizará todos estos cultos la Real presencia de Nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristía.

El Santo Jubileo circular se encuentra también en la misma iglesia en los días 1, 2 y 4 de Agosto, aplicándose el día 1.º con Misa solemne a las nueve, la de doce y demás rezadas, en sufragio del alma del señor D. José Perez de la Sierra.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesús tendrán lugar hoy Viernes, a las seis y media de la tarde.

RELIGIOSOS DEL ESPIRITU SANTO. El día 4 a las diez de la mañana, habrá función solemne a su gr. n. Patriarca y Padre Santo Domingo de Guzman y predicará el R. P. Fr. Joaquín Perez y Pando.

TERCER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª Francisca Gomez Infante y Montenegro DE PEÑA.

Falleció el 1.º de Agosto de 1887. R. I. P.

Todas las misas que se digan como la cantada a las nueve, en la iglesia parroquial de San Dionisio, hoy Viernes 1.º de Agosto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su viudo y demás familia suplican a los fieles la encomiendan a Dios Nuestro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 30.

—En el Círculo de la calle del Príncipe se reunió anoche el comité provincial liberal, asistiendo todos sus individuos.

También concurren a la reunión el diputado por Madrid Sr. Ferreras, el senador Sr. Reig y varios diputados provinciales y concejales.

Presidió el Sr. Nuñez de Arce, quien en un breve discurso manifestó la necesidad de vigilar las operaciones del censo, proponiendo al efecto el nombramiento de una junta que represente los distritos electorales de la capital y los de la provincia.

Los Sres. Aguilera, Ferreras y varios otros de los concurrentes manifestaron el mayor entusiasmo para defender el derecho de todos los liberales.

—Dentro de algunos días aparecerá en la Gaceta un decreto relativo a la reorganización de las administraciones subalternas de Hacienda.

Segun informes de un periódico conservador, parece que una cuarta parte de dichas administraciones será suprimida.

—El Sr. Sanchez Bustillo ha cedido al Montepío municipal la cantidad de 25.000 pesetas que le está asignada para gastos de representación.

Los empleados del Ayuntamiento visitaron al alcalde para darle gracias por su acto de generosidad.

—En el hotel que posee el Sr. Alonso Martín z en San Sebastian se reservan las habitaciones que ha de ocupar, como en años anteriores, el Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo permanecerá pocos días en la capital de Guipúzcoa. —El general Polavieja, electo gobernador general de la isla de Cuba, celebró ayer una larga entrevista con el ministro de Ultramar, en la que se trató extensamente de los asuntos del gobierno de dicha isla.

El decreto nombrando al Sr. Polavieja capitán general de Cuba aparecerá en la Gaceta del día 1.º El general se embarcará para su destino el día 10 del próximo.

—El ministro de la Gobernación declaraba anoche que no solo aprobaba la conducta seguida por el gobernador de Barcelona en los recientes sucesos del día 28, sino que le había felicitado por haber cumplido con todo rigor y exactitud las órdenes del gobierno.

—En el ministerio de la Gobernación se está sacando de entre el polvo donde yacían olvidados infinitos de expedientes sobre elecciones municipales y constitución de Ayuntamientos, que están ya en estudio para resolverse.

—Tienen importancia las noticias que ayer publicó El Ejército Español acerca de rozamientos y disgustos que se notan entre la gente de armas de la guarnición.

«En los círculos militares» dice — andaba ayer muy levantada la opinión contra algunas medidas adoptadas por el capitán general de este distrito.

«Ya el otro día dimos a conocer algunas determinaciones suyas, comunicadas a los jefes de los cuerpos y transmitidas por éstos a sus subordinados, en los cuales causó el mas deplorable efecto el saber que, sin comerlo ni beberlo, corrían el riesgo de ser declarados desertores no siéndolo, y en momentos precisamente en que la deserción es sinónimo de cobardía y deshonra.

«Es el caso que ayer dió S. E. una adición a la orden de la plaza, en la cual previene que mientras se resuelve una consulta que «ha elevado al ministro de la Guerra sobre interpretación de la real orden vigente respecto a la uniformidad,» los jefes y oficiales de esta guarnición usen el ros como única prenda de cabeza, desde las doce del día en adelante.

«El ros es muy incómodo; nada exige su uso, ninguna consideración puede aconsejar el destierro de la teresiana, prenda recien elegida como quien dice, y cuyo uso, sobre todo en la estación presente, no puede encontrar detractores. «A que pues, viene el prohibir a los jefes y oficiales ese desahogo? ¿Por qué ha de ser la guarnición de Madrid la menos descansada del ejército, no ya en la cuestión del mayor servicio, sino también en la cuestión de más crecidas exigencias respecto a uniforme?»

«Se está arreglando a toda prisa el local que ocupaba el oficial que antes mandaba la guardia de la capitania general. Como esto recargaría esterilmente el servicio, ya muy penoso, de esta plaza, el descontento no era poco, y las censuras unánimes.»

—El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno extraordinario para dar posesión a los nuevos consejeros, Sres. Coronado, Marfori, Cardenas, Valero Soto, Esteban Collantes y Sedano.

Los Sres. Magaz y Cazorro tomarán posesion hoy. A propósito de estos nuevos nombramientos, El Correo no hace mas que preguntar desde que se conocieron: «Pero si el Sr. Marfori no es abogado, ¿puede presidir la seccion de Estado y Gracia y Justicia?»

Damos traslado a los periódicos ministeriales de la pregunta para que satisfagan la curiosidad del colega.

ULTIMA HORA.

Boletín Autográfico de la Agencia Fabra. Belgrado 30. —La Reina Natalia ha escrito una carta muy cariñosa a su hijo, y en la cual le manifiesta su decidido propósito de abandonar a Servia para no volver mas a dicho país.

Paris 30. —Durante la noche última y esta mañana se han recibido diferentes despachos de Buenos Aires que aunque difieren bastante en ciertos detalles convienen todos en el punto principal, esto es, en que la insurrección ha terminado por completo y en que la tranquilidad ha quedado restablecida.

Algunos de los últimos telegramas dicen que los insurrectos pusieron condiciones favorables para ellos y que el gobierno aceptó con la solemne promesa de cumplirlas.

Otros dicen que los insurrectos se han sometido incondicionalmente. Aquí no se da entero crédito a ninguna de las dos versiones y se esperan con impaciencia nuevos despachos con suficientes aclaraciones.

En la Bolsa se ha cotizado ya con ventaja la noticia de haber terminado la insurrección aunque todavía muéstranse algunas reservas en vista de las contradicciones que contienen los despachos recibidos hasta ahora.

TELEGRAMAS

Madrid 30, a las 11'30 de la noche. Hoy ha llegado a San Sebastian el duque de Tetuan, siendo recibido por el ministro de Fomento, Alonso Martínez, Ferrer, autoridades y corporaciones oficiales.

El Duque se dirigió al Palacio de Ayete para cumplimentar a la Reina Regente.

Mañana marchará a Roma a posesionarse de la Embajada el Marqués de Pidal.

EL CÓLERA. Acentúase la epidemia en Castellon de Rugat y Canal.

En Valencia las cifras son ya de importancia. Ayer se registraron 20 invasiones y 7 defunciones.

MARINA. Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos:

Disponiendo que el Contralmirante don Ignacio Gomez Loño, cese en el cargo de Comandante general del Arsenal de la Carraca, siendo nombrado segundo Jefe del Departamento de Cádiz.

Nombrando Comandante general del Arsenal de la Carraca, a Castaño Canales.

También aparecen otros nombramientos de marina.

Madrid 31, a las 10'15 mañana. En la provincia de Valencia han ocurrido en el día de ayer, 43 invasiones y 22 defunciones.

Continúa reinando en Barcelona la más completa tranquilidad.

La agitación huelguista sigue aumentando en Málaga, habiendo resultado ineficaz cuanto se ha hecho en contrario.

Segun telegramas recibidos de Saint Etienne, anoche ocurrió una horrible catástrofe en la region minera de Pilsier motivada por una explosión de fuego grisú en el momento mismo que los obreros se disponían a bajar a una mina para reanudar sus trabajos de noche.

Dentro de la mina donde ocurrió la catástrofe, hallábanse 141 obreros.

La explosión fué terrible llevando a todas partes la alarma y consternación.

Desde el primer momento comenzaron los trabajos con gran actividad para extraer a los obreros, tarea bastante dificultosa debido a los derrumbamientos ocurridos.

Han sido extraidos 38 cadáveres y algunos heridos con gravísimas quemaduras.

Madrid 31, a las 11'45 mañana. Procedente de Melilla ha fondeado en Málaga el vapor «Sevilla.»

Desde Melilla a este puerto, ha tardado 18 horas.

La travesía ha sido feliz, reinando un tiempo buenísimo.

Dada la distancia de 113 millas que dista Málaga de Melilla, ha traído un viaje pesadísimo.

En el buque no ha ocurrido ningún desperfecto. Llegó al puerto de Málaga anoche a las diez.

Hoy deben empezar la guerra entre sí, los moros de las kábilas que habitan en los pueblos de Mazuza y de Mezquita.

En Melilla los españoles que allí hay creen que habrá nuevos atropellos por parte de los moros.

Los españoles que residen en aquella población no se atreven a separarse de la plaza, porque los moros desean cojer cautivos españoles para exigir el cange de los moros que hay presos en Melilla y son el hijo y sobrinos del antiguo bajá.

El vapor correo «Sevilla» efectuó los trasportes y el relevo de la fuerza militar en los presidios menores de Africa.

Al ir a Alhucemas, los moros, desde el cabo de Tresforcas hicieron disparos al buque español.

Este iba alejado de tierra y no alcanzaron los proyectiles.

El nuevo Embajador de España en Londres, ha visitado a Mr. Salisbury.

Nuestro Embajador presentará sus credenciales al Gobierno inglés dentro de pocos días.

El ex-embajador de España en Italia sale hoy de Roma.

Antes de venir a Madrid, se detendrá en San Sebastian a saludar a S. M. la Reina Regente.

Madrid 31, a las 4 de la tarde. A las ocho de esta mañana quedaron expuestas en la Plaza Mayor las listas electorales que ocupan 6.696 pliegos.

Acuden muchas personas a leer los nombres. La mayoría van por curiosidad.

La plaza llena de tableros presenta un aspecto original.

Algunos le dan el nombre de «Zócalo electoral.»

Durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido las siguientes invasiones y defunciones.

Castellon de Rugat, ocho y tres respectivamente; Terratey, una y dos; Algemés, una y dos. En dos días han ocurrido en Canals, treinta y seis invasiones y catorce defunciones. En la Granja ha habido solo dos invasiones.

Se anuncia que mañana Viernes se celebrará Consejo de ministros, despues de llegar a Madrid el señor Duque de Tetuan.

Ya se ha publicado la amnistía general en la República Argentina.

Se ha confirmado la noticia de que los revolucionarios bonaerenses tuvieron que someterse en vista de la falta de municiones.

Continúa creyéndose aquí en Madrid que el gobierno de aquella re-

pública americana impide que se comuniquen detalles de la verdad.

Se sabe, sin embargo, que el número de muertos asciende al de 1.120 y el de heridos a más de 2.000.

Un despacho recibido de Méjico dice que la comision mixta compuesta de delegados de Méjico y de Guatemala y encargada de dictaminar sobre la proposición de arbitraje comenzará hoy mismo sus trabajos.

Madrid 31, a las 5'30 tarde. Recrudescen el cólera en la provincia de Valencia.

Sigue reinando la más completa tranquilidad en Buenos Aires.

En la Meca se ha desarrollado el cólera de tal modo, que no bajan de ochenta las defunciones diarias.

Londres ha subido el descuento.

Desmiéntense los rumores circulares de que el Papa está enfermo.

El Sr. Juarez Celman ha dimitido la presidencia de la república de Buenos Aires.

Las Cortes se reunieron eligiendo para sustituirlo al Dr. Pellegrini.

Son desconsoladoras las noticias que se reciben de Saint Etienne.

Toda la noche pasada ha trascurrido en la extracción de las víctimas que ha ocasionado la explosión.

De los 141 obreros que se hallaban trabajando solo 10 de ellos han sido sacados con vida.

Los heridos más ó menos graves son 35. Se cree que el número de muertos pasará de 100.

Consolidado 76'60.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 29. Vapor inglés Galicia, de Londres y Huelva en 6 horas con carga general.

Balandra noruega Maria, de Glasgow en 12 días con carbón de piedra.

Balandra vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Los laudes San José, de Tanager con huevos y Magdalena de Tarifa con loza.

El buque Jóven Pepita, de Isla Cristina con atun y mojamás.

SALIERON. Día 28 en la noche. Vapor francés Ville de Anvers, con carga general y vinos para el Havre.

Día 29. Vapor español correo Santo Domingo, con carga general y 103 pasajeros de tránsito para Vigo y Liverpool.

Vapor español Nuevo Extremadura, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Nuevo Valencia, con carga general para Algeciras, Málaga, y Marsella.

Balandra española Jóven Vicenta, con corcho de tránsito para Puente Mayorga.

Balandra española Lola, en lastre para San Fernando.

Para Puente Mayorga y Ceuta. —La balandra española SAN JOSÉ.

Saldrá de Cádiz su capitán D. Lorenzo Bueñavides. —Admite carga. —Su consignatario, Emilio Contreras, Duque de la Victoria, 4, Cádiz.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao. —El vapor español ASTURIAS.

su capitán D. A. Gonzalez saldrá de Cádiz o Miércoles 6 de Agosto a las cuatro de la tarde. —Admite carga y pasajeros. —Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15. R. de Soobrinio y C.ª. S. en C. —En Jerez, D. José García de Mier, Pécro Alonso 8.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. El vapor CABO PEÑAS,

saldrá el jueves 8 de Agosto, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Ceuta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor CABO MACHICHACO, su capitán N., saldrá el Jueves 8, para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

El vapor ITALICA, saldrá el Viernes 9 de Agosto, a las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne, admitiendo carga a flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Vieisca, Murguía, 19, Cádiz.

LINEA DE VAPORES SERRA. Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos. —El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ALICIA, su capitán D. N. N., saldrá para dichos puertos el Martes 19 de Agosto, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar, número 15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 1.º 8 30 de la mañana. 9 30 de la tarde. 11 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem. SABADO 2.º 11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem. Imprenta de EL GUADALETE a cargo de D. Tomás Bueno, calle Compañías.

# Nuevos Almacenes de Tejidos

## MORENO Y QUINTANA

### CÁDIZ.

PRECIO FIJO. — TELEFONO NÚM. 60  
FIN DE ESTACION.

Esta casa se propone REALIZAR todas las existencias que le quedan de primavera y verano, las que desde hoy expone con notable reduccion de precios

#### MONTE DE PIEDAD.

El domingo 3 de Agosto de 1890, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Noviembre de 1889, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

#### EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 2767 Una hoz de podar . . . 5
- 2783 Tres cabos de coco dos piernas de cortinas y hoz podar . . . 5'50
- 2784 Una enagua, un cabo coco, una enagua blanca y un pañolón de lana . . . 5
- 2785 Unas cortinas y un enagua de coco . . . 5
- 2786 Una enagua blanca una camisa y un almiraz . . . 3'25
- 2791 Un pantalón de paño . . . 4'50
- 2792 Una enagua, una camisa y una colcha . . . 3'25
- 2793 Una azuela . . . 4'50
- 2798 Una colcha blanca de algodón . . . 4
- 2806 Un cabo de bramante . . . 8
- 2807 Dos sábanas y un cabo de bramante . . . 5
- 1808 Dos enaguas blancas, dos trajes y una colcha . . . 7
- 2809 Dos sábanas una enagua, dos calzoncillos y dos pedazos género . . . 4'50
- 2810 Dos colchas, una enagua sedalina y tres sábanas . . . 12'50
- 2811 Una sábana, una funda, un zagalejo crochet y un pañolito seda . . . 3'25
- 2812 Un corte traje coco y un calzoncillo . . . 3'25
- 2814 Una capita de cristianar, dos prendas de niño y un gabán . . . 3'25
- 2815 Una sábana, un cabo coco, un gabán, un corsé y una bata . . . 5
- 2816 Un perol, una sábana y una camisa . . . 3'25
- 2817 Dos manteles, dos enaguas y dos piernas de cortinas . . . 7
- 2818 Una sábana y un corte traje de coco . . . 3'25
- 2819 Un cabo de coco . . . 6'25
- 2820 Un gabán, una sábana y un pañolito seda . . . 3'25
- 2821 Un pañolón espuma negro . . . 8
- 2822 Dos enaguas blancas, tres camisas, una sábana, un manto, una toquilla, una chaqueta y un chaleco . . . 5
- 2823 Dos sábanas, tres fundas, una servilleta, un gabán, un pañolón negro de red, dos toallas y dos piernas de cortina . . . 7
- 2824 Un pañolón espuma crema bordado en lo mismo . . . 50
- 2825 Una colcha blanca de algodón . . . 7
- 2826 Una pieza de género blanco . . . 9'50
- 2827 Un lienzo de colchon y un chaleco . . . 5'50
- 2828 Cuatro sábanas . . . 8
- 2829 Un cabo de crea . . . 11'25
- 2830 Un pañolón negro espuma . . . 6'25
- 2831 Un cabo de género de hilo . . . 9'50
- 2832 Una cortina, un pañolón, un gabán, un pedazo de coco, un calzoncillo, dos pedazos género blanco, un mantel y una enagua blanca . . . 4'75
- 2833 Dos trajes de coco, un lienzo colchon, dos fundas y tres toallas . . . 8
- 2835 Un velo blanco y otro negro . . . 12'50
- 2837 Un lienzo de colchon . . . 4
- 2839 Una manta . . . 4'50
- 2843 Un pañolón espuma blanco bordado en colores . . . 75
- 2845 Una azuela . . . 3'25
- 2846 Una hoz de podar . . . 3'25
- 2848 Un terno de casimir en corte . . . 12'50
- 2849 Una sarteneja . . . 4
- 2850 Dos chaquetas y dos chalecos de paño . . . 8
- 2852 Una sábana, dos fundas y un pañolón negro . . . 11'25
- 2853 Un traje de coco . . . 3'25
- 2854 Una sábana, dos fundas, una enagua blanca y dos manteles . . . 5
- 2855 Una sábana, dos fundas, seis servilletas y un mantel . . . 6'25
- 2856 Un colcha crochet y un viso rosa . . . 4'50
- 2857 Una sábana, un cabo

- coco, cinco prendas de niño, un cabo de lana, un chaleco y un pañolito espuma suspiro . . . 9'50
- 2858 Una sarteneja de metal . . . 4'50
- 2859 Herramientas de carpintero . . . 3'25
- 2868 Una sábana, dos fundas, un chaleco y una camisa . . . 3'25
- 2869 Una sábana, una funda, y una prenda de niño . . . 3'25
- 2870 Una colcha de algodón . . . 4
- 2871 Una sábana, una camisa y una funda . . . 3'25
- 2872 Una sábana, una colcha y una prenda de niño . . . 3'25
- 2873 Una sábana y dos enaguas blancas . . . 4'50
- 2874 Una enagua, dos pedazos de coco y una camisa cortada . . . 3'25
- 2875 Unas cortinas con guadrupa . . . 4
- 2878 Dos sábanas, una enagua, una funda, y un lienzo de cochon . . . 6'25
- 2879 Un pedazo de muceлина, una servilleta, una camiseta, un calzoncillo, una camisa, una enagua y una toalla . . . 3'25
- 2880 Dos chaquetas . . . 3'25
- 2881 Tres sábanas, una enagua blanca, una camisa y un calzoncillo . . . 6'25
- 2882 Una manta . . . 5
- 2883 Un pañolón de lana . . . 4
- 2884 Un traje de coco y una enagua blanca . . . 4'75
- 2885 Un traje de coco . . . 4
- 2886 Una sarteneja . . . 4'75
- 2889 Una azuela . . . 3'25
- 2892 Un traje de lana . . . 4
- 2894 Una chaqueta verano, una toalla y un pañolito espuma verde . . . 5
- 2907 Un manto y un abanico . . . 4
- 2908 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 2912 Una azuela . . . 3'25
- 2942 Un terno de lana . . . 6'25
- 2943 Dos sábanas, dos fundas y tres pedazos de coco . . . 4
- 2954 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 2955 Un pañolón espuma negro bordado en lo mismo . . . 13
- 2973 Un lienzo de colchon . . . 4
- 3004 Un terno de lana . . . 5
- 3006 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 3019 Un pañolón espuma tórtola bordado en colores . . . 56'25
- 3058 Dos zarandas . . . 3'25
- 3063 Un traje de coco . . . 3'25
- 3070 Una sábana, dos toallas, un pañolito espuma grana, un traje de coco y un pedazo de coco . . . 8
- 3071 Una colcha, un pañolito espuma marron y una enagua blanca, un pedazo de lana, una sábanita y una funda . . . 5'50
- 3074 Seis zarandas . . . 6'25
- 3078 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 3083 Una hoz de podar . . . 4
- 3109 Una colgadura de ba con de damasco . . . 4'50
- 3117 Una azuela . . . 4
- 3122 Una enagua de coco y un zagalejo . . . 4
- 3123 Una enagua negra, un gabán, una camisa y una funda . . . 3'25
- 3133 Una azuela . . . 6'25
- 3143 Una llave tuerca . . . 4'50
- 3145 Un par de botos de saten y charol . . . 4'50
- 3150 Una hoz de podar . . . 3'25
- 3155 Un traje coco un pañolito espuma blanco bordado en colores y seis pañolitos de seda . . . 18'75
- 3156 Ocho sábanas y siete fundas . . . 16'25
- 3163 Una capa castaña . . . 8
- 3189 Una colcha, dos pañuelos de lana y dos cabos de género . . . 6'25
- 3193 Una sábana, un traje y una enagua de coco . . . 5
- 3194 Un traje y una enagua de coco, un delantal, unas tiras bordadas y una pñoleta . . . 4
- 3201 Un traje de coco con encajes . . . 3'25
- 3218 Una cimbara . . . 3'25
- 3224 Una chaqueta de paño . . . 3'25
- 3225 Una manta . . . 6'25
- 3246 Un pañolón espuma

- tórtola . . . 8
- 3247 Un corte pantalón de paño . . . 3'25
- 3264 Una hoz de podar . . . 3'25
- 3268 Una azada . . . 3'25
- 3272 Un par de botos negros de becerro . . . 6'25
- 3286 Dos enaguas de coco . . . 4'50
- 3287 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 3288 Un cabo de lana negro . . . 4
- 3289 Una enagua de coco y una colcha . . . 4
- 3291 Una sarteneja de metal . . . 6,25
- 3296 Una colcha de crochet, una enagua bordada y dos piernas de cortinas . . . 6,25
- 3303 Un pañolón espuma negro bordado en colores . . . 50
- 3315 Tres pedazos de bramante y una bata . . . 3'25
- 3316 Dos camisas y un gabán . . . 3'25
- 3322 Una sábana, una funda, una enagua y una camisa . . . 4
- 3337 Tres boces de podar . . . 6'25
- 3343 Dos sábanas, una enagua y una prenda de niño . . . 3'25
- 3358 Una chaqueta, un pantalón y un chaleco . . . 4
- 3359 Una cimbara . . . 3'25
- 3362 Una sarteneja de metal y badila . . . 6'25
- 3363 Dos enaguas blancas una camisa y dos batas . . . 5
- 3383 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 3393 Una chaqueta, una camisa y un colzoncillo . . . 4
- 3394 Dos sábanas y una colcha . . . 4
- 3396 Un traje de coco un chaleco y un pedazo de género . . . 4
- 3397 Una sábana y un almiraz . . . 3'25
- 2298 Una sábana y una funda bordada . . . 4
- 3399 Una caldera y un almiraz . . . 4
- 3413 Un pañolón negro de lana un chaleco y una toballa . . . 3'25
- 3414 Una farola de pajareo con sus abios . . . 3'25
- 3430 Un pañolón blanco de espuma bordado en lo mismo . . . 93'75
- 3436 Un pañolito espuma negro bordado en colores y otro manteca bordado en colores . . . 18'75
- 3445 Una hoz de podar . . . 5
- 3449 Cuatro enaguas blancas dos trajes coco, un pañolón y calzoncillo . . . 6'25
- 3486 Una azuela . . . 4'75
- 3507 Una colcha y una sábana . . . 5
- 3508 Un traje de coco y una enagua blanca . . . 4'50
- 3509 Un pantalón y dos camisetas . . . 5
- 3518 Una hoz de podar . . . 6'25
- 3522 Una hoz de podar . . . 3'25
- 3528 Una azuela . . . 3'25
- 3536 Dos paños de sofa, una enagua blanca, dos cabos de coco y un mantel . . . 5
- 3542 Diez y seis prendas de niños, seis toallas, una sábana y dos fundas . . . 9'50
- 3544 Una hoz de podar . . . 7'50
- 3545 Una azuela . . . 4
- 3549 Unas cortinas, un visillo, dos pañolitos seda, un manto, una pañolera, un delantal, una funda, dos prendas de niño y dos manteles . . . 5
- 3557 Un par de botos . . . 5
- 3564 Dos velos negros bordados y un pañolón á cuadros . . . 31'25
- 3565 Una sarteneja de metal . . . 5
- 3566 Una sarteneja . . . 4
- 3576 Seis sábanas . . . 6'25
- 3584 Tres cabos de género . . . 3'25
- 3589 Una azuela . . . 4'50
- 3597 Un par de botos negros de becerro . . . 6'25
- 3600 Un par de botos de becerro . . . 6'25
- 3601 Una chaqueta de paño . . . 3'25
- 3625 Una sarteneja . . . 4'75
- 3626 Dos zarandas . . . 4'50
- 3646 Una hoz de podar . . . 4'50
- 3664 Un traje de coco . . . 3'25
- 3665 Un perol de metal . . . 4'50
- 3679 Dos zarandas . . . 3'25
- 3685 Un corte traje negro de coco y dos camisas . . . 8
- 3686 Un corte traje de coco . . . 4
- 3689 Dos sábanas, dos prendas de niño y una chaqueta . . . 3'25
- 2695 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 3698 Una enagua de coco, un mantel, un almiraz y tres planchas . . . 4'50
- 3699 Tres pañolitos de seda . . . 3'25
- 3700 Un cobertor . . . 5
- 3701 Una hoz de podar . . . 4'50
- 3705 Una colcha blanca, una sábana, dos toallas y una servilleta . . . 3'25
- 3710 Una sábana y dos fundas . . . 3'25
- 3720 Un cabo de género de colchon . . . 5
- 3722 Una enagua, dos batas y un mantel . . . 3'25
- 3723 Un cobertor . . . 5'50
- 3725 Una sarteneja de cobre . . . 4'50
- 3726 Un pantalón de lana, un gabán-coco, una toalla y una camisa . . . 6'25

#### EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 26404 Un pañolón negro y un pañuelo espuma hombro canario . . . 5
- 26406 Siete calzoncillos, una enagua de lana y un pedazo de muceлина . . . 5
- 26455 Un terno de lana . . . 5
- 26457 Una colcha, dos sábanas y tres fundas . . . 8
- 26466 Una sarteneja de metal . . . 4
- 26474 Una sábana y dos fundas . . . 3'25
- 26486 Una sarteneja de metal con badila . . . 9'50
- 26511 Unas tigras de podar . . . 3'25
- 26542 Unas tigras de podar . . . 3'25
- 26613 Dos chaquetas, dos pantalones de verano, un vestido de coco, una enagua y tres camisas . . . 4'50
- 26617 Una colcha, una sábana bordada y una funda . . . 5
- 26640 Un terno de lana . . . 11'25
- 26662 Una sábana, una funda, un vestido de coco, una toalla y varias prendas de niño . . . 4'50
- 26671 Un pañolón de capucha negro . . . 8
- 26689 Una colcha, un pañolito espuma suspiro y una bata . . . 6'25
- 26695 Un vestido de coco, un gabán y dos prendas de niño . . . 3'25
- 26697 Una chaqueta de lana y un pedazo de coco . . . 3'25
- 26701 Una colcha y otra de cona . . . 3'25
- 26710 Unos botos de becerro . . . 6'25
- 26715 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 26717 Una azuela . . . 3'25
- 26734 Un lienzo de colchon, una sábana y una enagua de coco . . . 5
- 26743 Una azada . . . 7
- 26762 Una cimbara . . . 4
- 26779 Un vestido de coco, una enagua y una pañolera . . . 4
- 26783 Una hoz de podar . . . 7
- 26790 Una colcha blanca y un pantalón de lana . . . 6'25
- 26791 Una capucha negra . . . 9'50
- 26799 Un pañolón de lana . . . 8'25
- 26808 Unos botos de becerro . . . 3'25
- 26835 Once prendas de niño . . . 4'50
- 26848 Una chaqueta de tricó . . . 4
- 26849 Un velo de blondas, una chaqueta y un chaleco . . . 16'25
- 26852 Dos sábanas, cuatro fundas y dos manteles . . . 4'50
- 26870 Una sábana, una enagua y un corte pantalón de lana . . . 4'50
- 26882 Un pañolón espuma tórtola . . . 8
- 26910 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 26911 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 26926 Un pañolón negro . . . 3'25
- 26929 Un cobertor . . . 4
- 26942 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 26943 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 26955 Dos pares de botos de becerro blanco . . . 8
- 26959 Una sábana, dos

- fundas, una camisa y una prenda de niño . . . 3'25
- 26972 Una hoz de podar . . . 5'50
- 26979 Una hoz de podar . . . 4
- 27009 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 27017 Un corte chaqueta y un chaleco de lana . . . 4'50
- 27034 Un pantalón de tricó y dos pedazos de género . . . 4
- 27043 Un corte vestido de coco . . . 4
- 27044 Una azada . . . 6'25
- 37076 Una chaqueta y un chaleco de lana . . . 3'25
- 27080 Unas botas chagren y charol . . . 4'50
- 27083 Una chaqueta de paño negro . . . 54
- 27086 Dos cabos de género de lana . . . 12'50
- 26099 Un corte vestido de lana . . . 7
- 27117 Una hoz de podar . . . 3'25
- 27123 Un cobertor y dos enaguas . . . 16'25
- 27124 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 27125 Una hoz de podar . . . 3'25
- 27133 Una sábana y una camisa . . . 4
- 27149 Unas botas altas de saten y charol . . . 4'75
- 27150 Dos cabos de género blanco . . . 5
- 27158 Una chaqueta y un chaleco de tricó . . . 4
- 27194 Una colcha de crochet con viso . . . 3'25
- 27243 Una copa azul . . . 8
- 27259 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 27273 Una hoz de podar . . . 4
- 27276 Unas tigras de podar . . . 3'25
- 27282 Una azada . . . 6'25
- 27291 Unos zapatos de pisar . . . 3'25
- 27305 Un cobertor . . . 8
- 27310 Dos pantalones verano, una camisa, un pañolón negro, un monillo un vestido coco á medio hacer . . . 3'25
- 27312 Una hoz de podar . . . 3'25
- 27313 Unas botas de becerro y charol . . . 4'50
- 27326 Un vestido de coco negro . . . 4
- 27339 Unas botas de saten y charol . . . 4'50
- 27356 Una enagua bordada un vestido á medio hacer y un pañuelo espuma carmesi . . . 8
- 27358 Unas tigras de podar . . . 3'25
- 27361 Unas tigras de podar . . . 3'25
- 27362 Tres camisas, un vestido coco, cuatro monillos, una prenda de niño, un gabán y dos pedazos de género . . . 6'25
- 27374 Un vestido de coco . . . 3'25
- 27396 Unos botos de becerro . . . 7
- 27400 Unas botas de saten y charol . . . 3'25
- 27405 Dos piernas cortinas de lana y una pañolera . . . 5
- 57415 Un vestido coco, dos prendas de niño y dos fundas . . . 3'25

#### Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879 Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias medicas el quimico enologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

#### Atencion.

Plaza de Alfonso XII, núm. 11 Gallinas, pichones, pavos, patos, pava, pollos tomateros y demás efectos de recoba, á todas horas del dia y hasta las once de la noche, á precios sumamente arreglados. Huevos frescos. Leche pura de cabra, de la acreditada ganaderia de D. Fernando Garcia Gil, á 30 céntimos de peseta, litro. Quesos de acreditadas cabrerizas y de exacto peso, á precios módicos. Todos estos articulos, se sirven á domicilio. ALFONSO XII, NÚMERO 11.

#### Arrendamientos.

**Se arrienda un granero** de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razon en la Porvera 15.

**Se arrienda un granero** bajo de 4.000 fanegas y una bodega de 68 botas de asiento en el corralon calle Luis Perez, núm. 28.—Darán Guadalete 33 y Larga 36. 48

**Se arrienda una bodega** de 100 botas de asiento en la calle Cruz Vieja número 10; tambien se arrienda una partida de botas, ya sea con la bodega, ó solamente las botas. Asi mismo se venden ó se arriendan varias tinas en buen estado. Darán razon, Cruz Vieja, número 10. 8-7

**Se alquila un granero de** 2.000 fanegas de cabida en la casa calle San Agustin, núm. 9.—Para tratar de su ajuste, en la misma casa, piso principal, izquierda. 63

**Se arrienda desde luego** dos partidos altos en la casa calle Algarve, núm. 8.—En la de Cerro, núm. 23, darán razon. 10

**Desde el dia de San Miguel** del presente año, se arrienda una suerte de tierra llamada Laguna de Torrox de cabida de 40 aranzadas. Dan razon en la calle San Cristóbal núm. 14. 27



**CHOCOLATES**  
RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea á la vez delicado y saludable, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Vendense en toda España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evitense las numerosas falsificaciones que existen al comprarlos, leyendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.  
En Santúcar: Herederos de D. Leon Agüero.

**UN JOVEN** que posee el árabe y usos y costumbres del país, tanto en los puntos de la costa como en el interior y con garantía en ésta, ofrece sus servicios.—Para más informes dirijanse á la calle Galvan, núm. 13. 6-2

**GRAN REALIZACION.**  
Taller de Marmolista y Depósito de materiales de construcción de la señora viuda de Pelli. 6-CRISTINA-6

Needitando los RR. PP. Dominicos el local que hoy ocupa este Establecimiento, su dueña, teniendo en cuenta los enormes gastos que ocasionan los traslados de esta clase de mercancías y prefiriendo realizar, aunque con algun quebranto, gran parte de sus existencias antes de mudar de domicilio, ofrece al público todos sus géneros con una baja considerable en los precios hasta el 10 de Agosto próximo. 10-3

**SE VENDEN** un piano de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, en el taller de coches calle de Sevilla.

**Macetas.—Se venden** de varias clases y tamaños en la plaza Duque de Tetuan, núm. 14.



**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Eritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. Exigir en el rotulo el firma de Adb. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

# LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

## ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JUSTICIA, NÚM. 7.

JEREZ DE LA FRONTERA.

### MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

ESPECIALIDADES DE LA CASA

AGUARDIENTE ANÍS de la MARGA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

MEDALLA DE ORO en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA. PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA MARGA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA